

Decisión 5.

Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Reafirmando la Declaración de Barbados y el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (BPOA), la Declaración de Mauricio y la Estrategia de Mauricio para la futura implementación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (MSI) y el Plan para la implementación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Plan de implementación de Johannesburgo JPOI), incluyendo el capítulo VII sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo;

Reafirmando también la situación y circunstancias especial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo" como se indica en *El Futuro Que Queremos*;

Recordando que la revisión quinquenal de la estrategia de Mauricio para la futura implementación de BPOA como se refleja en la resolución de la Asamblea General de La ONU 65/2 de octubre de 2010 y reiterando que *El Futuro Que Queremos*, concluyó que "...que Los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo han progresado menos que la mayoría de otros grupos, o incluso retrocedido, en términos económicos,...' lo que tendrá un efecto adverso sobre los PEID en el logro de sus objetivos ambientales;

Recordando que *El Futuro Que Queremos* impulsa, entre otras cosas, la convocatoria de la Tercera Conferencia Internacional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en 2014;

Acogiendo la resolución de la Asamblea General de la ONU 67/206 de diciembre de 2012 designando al 2014 como el Año Internacional de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID);

Tomando nota también de los esfuerzos del PNUMA en apoyo a la Tercera Conferencia Internacional sobre PEID, incluyendo, entre otras cosas, el establecimiento del grupo interdivisional para dar seguimiento a su aplicación, informando al Comité de Representantes Permanentes en Nairobi, Kenia y dar inicio a los trabajos de preparación de una estrategia de comunicación para apoyar el Año Internacional de los PEID;

Tomando en cuenta las experiencias exitosas de cooperación Sur-Sur entre países de la región;

Observando con preocupación que la decisión 9 de las XVIII y XIX Reuniones del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el

Caribe, respectivamente relativas a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo todavía están pendientes de ser plenamente implementadas

Decide

- 1. Solicitar** al Presidente de la XIX reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y a todos los Estados miembros de América Latina y el Caribe, llamar la atención sobre las vulnerabilidades especiales y circunstancias de los PEID, incluyendo los PEID del Caribe, con respecto a su sustentabilidad ambiental en foros regionales e internacionales de medio ambiente, según corresponda;
- 2. Solicitar**, además, al Presidente de la XIX Reunión del Foro de Ministros de América Latina y el Caribe comunicar formalmente a la UNEA en junio de 2014, la Decisión de la XIX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe relativo a la creación del subprograma específico sobre PEID en la Estrategia de Mediano Plazo (EMP) del PNUMA y en futuras EMP, incluyendo la identificación de los recursos financieros para asistir la implementación del programa;
- 3. Hacer un llamado** al Comité Técnico Interagencial (CTI) a apoyar a los PEID del Caribe en la implementación de actividades relacionadas con las prioridades establecidas en la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña sobre el Desarrollo Sostenible (ILAC) e informar sobre tales actividades a la 20ª Reunión del Foro de Ministros de medio ambiente de América Latina y el Caribe;
- 4. Reiterar el llamado** para el establecimiento de una plataforma específica de PEID en el programa de 10 años sobre consumo sostenible y producción (SCP);
- 5. Urgir** al sistema de las Naciones Unidas, particularmente al PNUMA; a los miembros del CTI a llevar a cabo actividades para apoyar a los PEID del Caribe en sus actividades para conmemorar el año 2014 como el año internacional de PEID.
- 6. Exhortar** de igual manera, a los países miembros del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe a otorgar prioridad a la realización de actividades de cooperación Sur-Sur con los PEID del Caribe.
- 7. Adicionalmente hacer un llamado** al sistema de las Naciones Unidas para apoyar programas, proyectos y actividades nacionales y regionales que se están desarrollando en áreas prioritarias tales como cambio

climático, biodiversidad, degradación de tierras y el manejo de recursos hídricos que son críticos para el desarrollo a largo plazo.

- 8. También hacer un llamado** a todos los Estados miembros de América Latina y el Caribe para apoyar a los PEID en el Proceso Global preparatorio y la Tercera Conferencia Internacional sobre PEID, así como para preparar un Plan para traducir los resultados de la Tercera Conferencia Internacional sobre PEID en acciones concretas para apoyar el desarrollo sostenible de los PEID.